



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

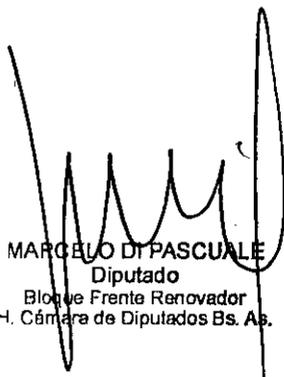


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación y el mas enérgico repudio en virtud de las medidas tomadas por el Consejo Federal de Pesca donde emitirá un permiso especial para 12 embarcaciones de Necochea, lo que les permitiría operar en la zona de rincón, 50 días antes de que culmine la veda.



MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad expresar la profunda preocupación y repudiar enérgicamente las medidas tomadas por el consejo federal de pesca.

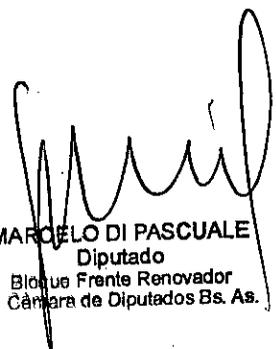
En tal sentido, se han manifestado los pescadores artesanales de la zona de rincón, que va desde Claromeco a San Blas, exigiendo que se cumplan las normas vigentes y no se altere la veda-

El Ministerio de Asuntos Agrarios de la Pcia de Buenos Aires, a través de la Dirección Provincial de Pesca, establece en la resolución 82 de fecha 13 de octubre 2010 la veda en cuestión, renovándose automáticamente cada año .

La misma informa que a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de marzo se renueva la veda de especies demersales que forman parte del variado costero, en el área geográficamente denominado "el rincón" en cercanía a bahía blanca. En esta zona, durante los meses de primavera y verano se produce la reproducción de juveniles de varias especies costeras

En las medidas tomadas por el Consejo Federal de Pesca emitiría un permiso especial para que 12 embarcaciones de pesca de Necochea puedan durante 50 días, antes de la fecha de culminación de la veda ,operar en la zona de rincón.

Por todo lo expuesto es que pido a los señores legisladores me acompañen con su voto.


MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Bs. As.